FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:		
DERECHO DEL TRABAJO II		
Denominación en Inglés:		
LABOUR LAW II		
Código:	**Tipo Docencia:**	**Carácter:**
515109206	Presencial	Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:	**Áreas de Conocimiento:**
DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Curso:	**Cuatrimestre**
2º - Segundo	Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Alejandro Zalvide Bassadone	alejandro.zalvide@dam.uhu.es	959 219 542

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO		
Nº DESPACHO: 4.18	E-MAIL: alejandro.zalvide@dam.uhu.es	TLF: 959219542
URL WEB:		
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO EN PERIODO LECTIVO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.		
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:		

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
	11-14	11-14				

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Contenidos
Instituciones del Derecho Individual del Trabajo:
- contenido de la relación laboral,
- vicisitudes
- formas de extinción.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Contents

Institutions of Individual Labor Law:

- content of the labor relationship

- vicissitudes

- forms of termination.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Sentido de la materia en el perfil de la titulación
El objetivo principal de la asignatura es conseguir que el alumno conozca uno de los ejes principales de todo sistema de relaciones laborales: el régimen jurídico aplicable en la relación contractual de trabajo. Para ello se estructura el programa de contenidos en función de la cada una de las principales instituciones que conforman dogmáticamente la relación laboral de carácter individual, sin renunciar por ello a ponerlas en constante conexión con las disciplinas complementarias, como son las normas de seguridad social, de carácter procesal, de origen colectivo y de carácter sancionador en el orden de lo social.

2.2 Recomendaciones

Prerrequisitos y recomendaciones

El alumno debe conocer los principios fundamentales del ordenamiento jurídico, en general, y en particular del Concepto de trabajador. Para ello se imparten en el primer curso asignaturas jurídicas introductorias, específicamente, al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se llevaran a cabo actividades transversales recomendadas para una ampliación de la perspectiva de la materia.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Objetivos

Conocimiento del régimen jurídico del contrato de trabajo y su vinculación con otras esferas del orden social del Derecho, en especial, el derecho sindical, el derecho de la seguridad social, el derecho del empleo y el derecho administrativo y procesal del trabajo.

Capacidad para el manejo de las construcciones dogmáticas que se realizan tanto por los autores como por las resoluciones judiciales que resuelven finalmente las contiendas. Ello supone el uso y acceso a fuentes de conocimiento específicas, sea a través de la red o de la biblioteca y hemeroteca.

Esta materia tiene como objetivo concentrarse en que los y las estudiantes desarrollen las siguientes competencias: hacer capaz al alumno para realizar un análisis crítico de las instituciones y, sobre todo, para el correcto ejercicio profesional en las mismas.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Conocer el Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales.

CE12: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.

CE28: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

CE29: Aplicar los conocimientos a la práctica.

CE10: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG11: Capacidad de generar nuevas ideas.

CG2.3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:
- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes. - Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. - Clases con ordenador en grupo reducido: Se incluyen aquí las clases en las que el alumno utiliza el ordenador en aula de informática (clases de informática, uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, prácticas de programación). También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador. - Tutorías en grupo reducido: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos que no necesitan impartirse en aula de informática. - Estudio autónomo individual o en grupo. - Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos. - Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador. - Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar. - Preparación de presentaciones orales, debates o similar. - Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas.
5.2 Metodologías Docentes:
- Sesiones académicas teóricas. - Sesiones académicas prácticas. - Exposición y debate.
5.3 Desarrollo y Justificación:
Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por el profesor en las sesiones presenciales previstas, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, se procurará una mayor implicación del alumno

6. Temario Desarrollado

Temario desarrollado

TEMA 1

EL TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1.- El tiempo en la determinación de la prestación de trabajo

2.- Regulación de la jornada de trabajo ordinaria

2.1. Jornada máxima: concepto y módulo de referencia

2.2. Tiempos de trabajo y tiempos de descanso

2.3. Jornadas especiales: ampliaciones y reducciones

3.- Regulación jurídica de las horas extraordinarias

4.- Las modalidades de jornada reducida

4.1. Trabajo a tiempo parcial

4.2. Trabajo fijo discontinuo

4.3. Contrato de relevo

4.4. Otros supuestos de reducción de jornada

5.- Distribución del tiempo de trabajo y de descanso

5.1. El calendario laboral

5.2. Horario de trabajo

5.3. Trabajo nocturno

5.4. Trabajo a turnos

5.5. Descansos y festivos

5.6. Vacaciones

TEMA 2

EL SALARIO

1.- El salario: concepto y diferencias con las percepciones extrasalariales

1.1. La noción legal de salario

1.2. Las percepciones extrasalariales

2.- Sistemas salariales y estructura del salario

2.1. Los sistemas salariales

2.2. Estructura del salario: salario base y complementos salariales

3.- Determinación del salario

3.1. La determinación de la cuantía del salario

3.2. El salario mínimo interprofesional

3.3. La absorción y compensación en los cambios de cuantías retributivas

3.4. Las obligaciones tributarias y de cotizaciones por salario

4.- Forma, lugar y tiempo del pago del salario

4.1. El devengo, pago y anticipo del salario

4.2. La forma de pago del salario: el salario en especie

4.3. Modalidades de pago en dinero

4.4. La documentación del pago de la retribución: el recibo de salarios

4.5. Lugar y tiempo de pago: el abono extemporáneo

5.- Protección del salario

5.1. Privilegios del crédito salarial

5.2. El Fondo de Garantía Salarial

5.3. La inembargabilidad de los salarios

TEMA 3

VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL

1.- Modificaciones objetivas de la relación laboral

1.1. Concepto y tipología

1.2. Movilidad funcional ordinaria

1.3. El ius variandi

1.4. Promoción automática

1.5. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo

1.6. Procedimiento de descuelgue de condiciones en convenio colectivo

1.7. Movilidad geográfica

1.8. Modificaciones unilaterales a instancias del trabajador

2.- Modificaciones subjetivas de la relación laboral

2.1. La subrogación contractual y su finalidad

2.2. El objeto de la transmisión

2.3. Efectos individuales de la subrogación contractual

2.4. La vertiente colectiva de la transmisión

3.- La interrupción de la prestación de trabajo

3.1. La ruptura de la sinalagmaticidad

3.2. La mora accipiendi del empleador

3.3. Permisos retribuidos

4.- La suspensión de la relación laboral

4.1. Concepto, naturaleza y distinción de figuras afines

4.2. Causas de suspensión

4.3. Efectos de la suspensión

4.4. El derecho a la reincorporación tras la suspensión

TEMA 4

EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

1.- Concepto y principios básicos inspiradores

2.- Clasificación y tipología

3.- La extinción por voluntad conjunta de las partes

3.1. El mutuo disenso

3.2. Causas pactadas: extinción de los contratos temporales

4.- Desaparición o incapacidad de una de las partes

4.1. Por causas atinentes al trabajador

4.2. Por causas atinentes al empleador

5.- La extinción por decisión unilateral del trabajador

5.1. Dimisión del trabajador

5.2. El pacto de permanencia en la empresa

5.3. La resolución causal por decisión del trabajador

TEMA 5

DESPIDO

1..- El despido disciplinario

1.1. Caracterización general

1.2. Causas del despido disciplinario

1.3. Requisitos formales

1.4. Impugnación y calificación judicial del despido disciplinario

1.5. Efectos del despido procedente

1.6. Efectos de la nulidad del despido

1.7. Efectos del despido improcedente

2.- El despido objetivo

2.1. Noción y causas

2.2. Requisitos formales

2.3. Especialidades de la impugnación y calificación judicial

3.- El despido por reducción de personal

3.1. Causas empresariales y fuerza mayor

3.2. Despidos colectivos versus despidos objetivos

3.3. El procedimiento de despido colectivo

3.4. Efectos del despido por reducción de personal

3.5. Reclamación judicial

TEMA 6

RELACIONES LABORALES ESPECIALES

1. Personal de Alta Dirección

2. Servicio doméstico

3. Penados en Instituciones Penitenciarias

4. Menores en centros de internamiento

5. Deportistas profesionales

6. Artistas en espectáculos públicos

7. Operadores mercantiles

8.Discapacitados que trabajan en Centros Especiales de Empleo

9. Abogados al servicio de despachos profesionales

10. Personal sanitario de residencia en formación

11. Personal civil en establecimientos militares

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

El alumno deberá manejar el manual que estime oportuno siempre de su última edición, y en caso de no ser posible, deberá asesorarse con el profesor, no obstante, se considera como manual básico de la asignatura el citado en primer lugar. Por el carácter omnicomprensivo de los manuales recomendados se estima innecesario especificar otras fuentes parciales o específicas.

Compendio de Derecho del Trabajo, J. Cruz Viillalón, Tecnos, última edición
Derecho del Trabajo, A. Martín Valverde y otros, Tecnos, última edición
Derecho del Trabajo, A. Montoya Melgar, Tecnos, última edición
Derecho del Trabajo, Tomo II. Contrato Individual, AA.VV., Tirant lo Blanch, última edición

7.2 Bibliografía complementaria:

LEGISLACIÓN VIGENTE: de cualquier editorial, Tecnos, Colex, Aranzadi, Cívitas, etc...

Enlaces generales:

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: http://www.empleo.gob.es/index.htm

- OIT : http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm

- OBSERVATORIO SOBRE DERECHO SOCIAL EUROPEO: http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm

- CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/consejeria/organos-colegiados/62140.html

- CONSEJERIA DE EMPLEO: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo.html

- UGT: https://www.ugt.es/

- CC.OO.: https://www.ccoo.es/

- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE): https://www.ceoe.es/es

- CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA (CEA): https://www.cea.es/

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.

- Examen final.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Evaluación continua:

- La asignatura será evaluada con el trabajo continuo del alumno a lo largo del cuatrimestre junto con el examen final de la asignatura con preguntas a desarrollar. El valor dado a las prácticas y AAD será de 4 puntos (40% de la nota final) y para el examen se otorga un valor de 6 puntos (60% de la nota final). Para superar la materia el alumno deberá obtener en el examen una calificación mínima de 3 puntos (sobre 6).

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU.
- En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.
- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.
- La participación en los foros oportunos de la plataforma, la asistencia a las sesiones presenciales y el aprovechamiento de las actividades transversales se valorarán con 0,1 puntos sobre la calificación final.

8.2.2 Convocatoria II:

Alumnos que optaron por la evaluación continua:

La asignatura será evaluada con el trabajo continuo del alumno a lo largo del cuatrimestre junto con el examen final de la asignatura con preguntas a desarrollar. El valor dado a las prácticas y AAD será de 4 puntos (40% de la nota final) y para el examen se otorga un valor de 6 puntos (60% de la nota final). Para superar la materia el alumno deberá obtener en el examen una calificación mínima de 3 puntos (sobre 6).

Las prácticas realizadas en su momento para la convocatoria I y las distintas AAD, serán tenidas en cuenta en esta convocatoria II.

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU.
- En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente.

Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.

- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.
- La participación en los foros oportunos de la plataforma, la asistencia a las sesiones presenciales y el aprovechamiento de las actividades transversales se valorarán con 0,1 puntos sobre la calificación final.

8.2.3 Convocatoria III:

100% de la calificación superando un examen final especial que en todo caso contará con una parte teórica y otra práctica.

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU.

- En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.

- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

• 100% de la calificación superando un examen final especial que en todo caso contará con una parte teórica y otra práctica.

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU.

- En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.

- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación final única:

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha

opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente. **La prueba constará de un examen final único (100%) con una parte teórica y otra práctica.**

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU. En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.
- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.

8.3.2 Convocatoria II:

Alumnos que optaron por la evaluación final única:

• El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente. **La prueba constará de un examen final único (100%) con una parte teórica y otra práctica.**

Otros criterios de evaluación:

- No se contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas - Requisitos para la concesión de Matrícula de Honor: Los que establece la normativa de la UHU.
- En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura.
- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes.

8.3.3 Convocatoria III:

• 100% de la calificación superando un examen final especial que en todo caso contará con una parte teórica y otra práctica.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

• 100% de la calificación superando un examen final especial que en todo caso contará con una parte teórica y otra práctica.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		